

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
Calle 76 No. 53-05 casa de justicia**

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso:	EJECUTIVO
Expediente:	11001-41-89-032-2018-00548-00
Demandante:	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DEL RETIRO P.H.
Demandada:	MIGUEL ANTONIO BARRANCO GARCÍA
Asunto:	REANUDA TRÁMITE DEL PROCESO
Providencia:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Visto el informe secretarial a folio 194, y acaecido como se encuentra el término de suspensión del proceso solicitado por las partes a través del escrito que milita a folio 190 del paginario, y de conformidad con lo establecido en el inciso 3° del artículo 163 del Código General del Proceso, se reanuda el trámite del mismo.

Por otra parte, se requiere a la parte actora para que informe las resultas de las diligencias adelantadas con la parte demandada a efectos de continuar con el trámite correspondiente.

Notifíquese,

MARGARITA MARÍA OCAMPO MARTIN
Juez

Ncm.

**JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **022** fijado hoy **28 de julio de 2020** a la hora de las 8:00 A.M.

DIANA MARCELA VELA APARICIO
Secretaria